

**Publicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Departamento de Derecho en
Sesión extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2025 (ex art. 7 de la Ley de Transparencia)**

En Almería, siendo las 12: 30 horas del día arriba mencionado, se reúnen en el aula 1 de la Facultad de Derecho, los siguientes miembros del Consejo de Departamento de Derecho:

**1.- Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenación Docente del Departamento de
Derecho**

La modificación afecta a dos áreas, al área de Derecho Financiero y Tributario y al área de Filosofía del Derecho.

Toma la palabra, el responsable de área, para explicar que la modificación de la ordenación docente de Derecho y Tributario trae cuenta de la concesión de un contrato novel de investigación del Plan Propio de Investigación de la UAL por parte del prof. Dr. D. Juan Jesús Gómez Álvarez, que obliga a impartir 40 horas para el presente curso académico 2024-2025, segundo cuatrimestre

Y se propone la siguiente modificación de la ordenación docente consensuada por el Área de Derecho Financiero y tributario:

- Del grupo de trabajo C1 (21 horas) de la asignatura Derecho Financiero (2º Grado en Derecho) que venía asignado al Prof. D. Luis Gímenes López, se le asignará al Dr. Gómez Álvarez 20 horas y la hora restante al Prof. Gímenes López.
- Y, del grupo de trabajo A1 (21 horas) de la asignatura Derecho Financiero (2º Grado en Derecho) que venía asignado a la Profa. Dra. D^a Marina Aguilar Rubio se le asignará al Dr. Gómez Álvarez 20 horas y la hora restante a la Profa. Dra. Aguilar Rubio.

Se somete a aprobación por asentimiento

Se aprueba

Toma la palabra la directora del Consejo que explica que se está dando curso a una petición de una plaza de PSI (P5, Segundo Cuatrimestre) para cubrir las obligaciones docentes de Rafael Guijarro Calvo, en situación de incapacidad temporal por un período estimado de 168 días, y entre tanto se resuelve esta plaza, se ha aplicado el plan de sustituciones, asumiendo la actividad docente del profesor dado de baja, el profesor Federico Arcos.

Se somete a aprobación por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Levantándose la sesión, siendo las 12:39 h del día 3 de febrero de 2025, de todo lo cual doy fe como secretaria.

Raquel Dominica Bonachera Villegas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4A46-5354-4736P5241-7252>

10/03/2025 2/2

4A46-5354-4736P5241-7252